



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-81007, por el cual se tramita la solicitud de licencia presentada por el Consejero Titular por el Estamento del Claustro de Auxiliares de la docencia de esta Facultad, Dr. Hugo Omar Seleme; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

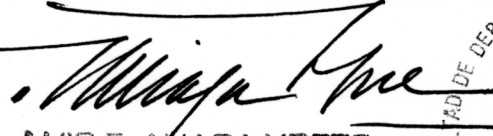
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

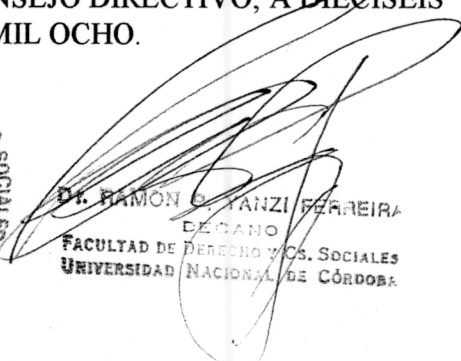
Art. 1°.- Conceder licencia al Consejero Titular por el Estamento del Claustro de Auxiliares de la docencia de esta Facultad, Dr. **Hugo Omar SELEME**, a partir del 29 de setiembre de 2008 y hasta el 29 de marzo de 2009.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES


DR. RAMON C. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 331/08.-